

Oficio No. 207/2025-CI-IHSS

08 DE ABRIL 2025

Señores
Participantes
Presente

Referencia: LPN-029-2024 "IHSS-DMN-ADQUISICION DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

Dando cumplimiento a las aclaraciones de la Licitación Pública Nacional, a continuación se detallan las preguntas y respuestas concernientes al proceso de licitación en referencia:

1. Explicar Nota Marginal la cual solicitan al momento de realizar la cotización de los productos y si esta nota marginal será dada en cualquier entrega de los insumos en el proceso.

R. / En relación con esta consulta: **NOTA MARGINAL:** En los formularios de la carta de presentación de oferta y la lista de precios no deben reflejar el impuesto sobre ventas equivalente al 15%; sin embargo, en la nota marginal se deberá especificar los productos o bienes ofertados que están sujetos al Impuesto sobre las Ventas. La nota marginal solo aplicará al momento de la presentación de la oferta, por lo que no será requerida en ninguna de las entregas de insumos a lo largo del proceso.

2. ¿Cómo será la entrega de los insumos de la partida #18, 20 y 21 ya que no requiere llenar formato de paciente operado?

R. / En relación con esta consulta: La entrega de estos insumos se realizará según la demanda, ya que no es posible prever con exactitud su necesidad. Por esta razón, las empresas deberán mantener inventario disponible en plaza, garantizando así que, al momento de ser solicitados, puedan ser entregados dentro de los plazos establecidos en el documento base..

3. En la partida #18 no se especifica talla ya que dicho producto es colocado conforme a la talla de paciente.

R. / En relación con esta consulta: En lo que respecta a la talla de este insumo, los Especialistas en Ortopedia no han especificado una en su solicitud. Sin embargo, tras revisar la literatura, se constató que, independientemente del fabricante, las tallas disponibles son S, M, L y XL. Por lo tanto, la empresa deberá contar con estas tallas en su inventario para garantizar su disponibilidad cuando sean requeridas.

4. ¿Documento ISO 13485 del proveedor tiene que ser apostillado? Ya que son documentos de carácter público que pueden ser verificados hasta en la página web.

R. / En relación con esta consulta: La fotocopia del certificado ISO 13485:2016, conforme al material de implante y como certificación de la estandarización de procesos industriales, debe presentarse autenticada de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones. No se requiere que este documento esté apostillado, sino que únicamente debe ser autenticado conforme a la normativa notarial vigente.

Atentamente,



DOCTORA CARLA PAREDES
Comisionada Presidente de la Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

CC: LPN-029-2024
Archivo